



UNIVERSIDAD DE LA INTEGRACIÓN DE LAS AMÉRICAS

FACULTAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA Y SEMIPRESENCIAL

LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES

**AVANCES EN LA LEGISLACION PARAGUAYA SOBRE LA EQUIDAD
ENTRE EL HOMBRE Y LA MUJER DESDE EL AÑO 1867 AL 2022**

Raquel Alonso R.

Asunción – Paraguay

Año 2022



RESUMEN

El objetivo general de esta investigación fue evaluar los avances en la equidad entre el hombre y la mujer desde un aspecto legal, identificando dentro de la legislación Paraguaya las leyes que las favorecen analizando los potenciales obstáculos presentados en el proceso de igualdad entre hombres y mujeres, valorando la importancia de la contribución del hombre y de la mujer en pos de la igualdad de derechos y oportunidades y comparándolos en un marco legal y social. Se utilizó una metodología de alcance transeccional descriptivo con diseño no experimental y enfoque cualitativo, pues se basó en la investigación literaria, consultando diferentes fuentes oficiales de donde se analizó la información y data histórica de la brecha existente entre hombres y mujeres, bajo un marco legal de derechos y oportunidades. El resultado arrojado por este análisis advierte una leve disminución en la disparidad de la brecha de género, sin embargo aún continúa siendo bastante alta (más del 70%) (Datosmacro.com, 2022), por lo que se evidencia una necesidad imperante de cambios estructurales, mediante el empoderamiento de la mujer, impulsando su participación en la economía del país ya que para alcanzar la meta del desarrollo sostenible, igualitario y justo es necesario trabajar en conjunto, como sociedad, otorgando las mismas oportunidades y derechos a todas las personas.

Palabras Clave: Igualdad de Género, mujer, equidad, derechos, leyes.

